

S/R  
15.35

(2)

Adj. Rico  
Expte no 23377. AS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 FEB 2010	
Recibido.....	15.35.....Hs.
Exp: N°	23406.....D.B.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a la DECLARACIÓN "DIEZ PUNTOS DE ACUERDO POR LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" firmada en Diciembre de 2009 por destacadas figuras de la política, de la cultura, de la educación, de las organizaciones sociales, del sindicalismo y de diversas O.N.G. cuyo texto se transcribe a continuación:

### ***Diez Puntos de Acuerdo por la Seguridad Democrática***

#### **1 El Estado frente al problema del delito**

En nuestro país, la acción del Estado frente al incremento de la violencia y el delito se ha limitado mayormente a respuestas facilistas y autoritarias que consolidaron la ineficacia policial, judicial y penitenciaria.

En los últimos años, algunos procesos de reforma de las instituciones de seguridad tuvieron resultados favorables, pero fueron interrumpidos para volver a políticas de probado fracaso.

#### **2 El engaño de la mano dura**

Las políticas de mano dura no han reducido el delito, han aumentado la violencia y, en algunos casos, hasta han amenazado la gobernabilidad democrática.

La delegación de la seguridad en las policías, el incremento de las penas, el debilitamiento de las garantías y las políticas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

centradas en el encarcelamiento masivo basado en la prisión preventiva son los ejes recurrentes de estas políticas de mano dura.

Los reiterados fracasos de estas políticas han sido utilizados para insistir con las mismas recetas, en una espiral irresponsable que nunca rindió cuenta de sus resultados.

Esta sucesión de intervenciones erradas ha constituido un impedimento para la profesionalización de las policías y ha potenciado la acción de redes de ilegalidad en las que intervienen funcionarios públicos.

### 3 Responsabilidad del Estado

El Estado tiene la responsabilidad de asegurar a la población el libre ejercicio y goce de sus derechos. La construcción de una ciudadanía respetuosa de la ley es el camino indicado, pero si la ley resulta quebrantada, el Estado debe proveer los medios necesarios para individualizar a los responsables y sancionarlos cuando corresponda.

Una adecuada política criminal y de seguridad requiere: una policía eficaz en la prevención, de alta profesionalidad y debidamente remunerada; una Justicia penal que investigue y juzgue en tiempo oportuno a quienes infringen la ley, garantice la plena observancia de las reglas del debido proceso y de la defensa en juicio, y un sistema penitenciario que asegure condiciones dignas de encarcelamiento y de ejecución de la pena con sentido resocializador.

### 4 Una concepción integral de la seguridad



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La manera eficaz de avanzar sobre el problema implica operar sobre las causas del delito y las redes de criminalidad con miras a reducir la violencia en todas sus formas. Una concepción integral de la seguridad implica tanto la prevención de la violencia física como la garantía de condiciones de vida dignas para toda la población. Esto requiere estrategias de abordaje integral que articulen las políticas de seguridad con otras políticas públicas y complementen las acciones del sistema penal con intervenciones de todas las áreas del Estado. Estos recursos estatales deben estar distribuidos de manera igualitaria y generar una mayor protección para los sectores excluidos, de modo de no profundizar la desigualdad.

Para avanzar en un abordaje integral y efectivo del problema de la seguridad, el diseño e implementación de políticas democráticas debe surgir de diagnósticos basados en información veraz y accesible al público. La producción de esa información es también una responsabilidad indelegable del Estado.

### **5 Gestión democrática de las instituciones de seguridad**

Todo gobierno tiene la responsabilidad de ejercer la conducción civil y estratégica de las policías, que supone el pleno control de la institución. La prevención y sanción del delito, de modo eficiente y legal, requiere un sistema policial estrictamente subordinado a las directivas de seguridad pública formuladas por las autoridades gubernamentales. La historia reciente demuestra que la delegación de esta responsabilidad permitió la conformación de "estados mayores policiales", autónomos, que han organizado vastas redes de corrupción, llegando a amenazar incluso la gobernabilidad democrática.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los lineamientos básicos para una modernización y gestión democrática de las instituciones de seguridad son: la integración de las labores policiales de seguridad preventiva e investigación del delito; la descentralización institucional de la organización policial a nivel distrital y comunal; la integración de la policía con la comunidad y los gobiernos locales en la prevención social de violencia y delito; el control interno de carácter civil y control externo del desempeño y de la legalidad; el sistema de formación y capacitación policial no militarizado y anclado en valores democráticos; el régimen profesional basado en el escalafón único y las especialidades policiales.

## 6 Desactivar las redes del delito para reducir la violencia

Las medidas meramente represivas con las que se insiste ante cada crisis de inseguridad apuntan a perseguir los pequeños delitos y a los autores más jóvenes, bajo la falsa creencia de que así se limita el avance de la criminalidad.

La realidad indica que un gran porcentaje de los delitos comunes está asociado a la acción de poderosas redes delictivas y a un importante mercado ilegal de armas que aumenta los riesgos para la vida y la integridad de las personas.

Por lo tanto, reducir la violencia que alarma a nuestra sociedad exige reorientar los recursos de prevención y de investigación penal hacia la desactivación de estas redes de delito y de los mercados ilegales. El Ministerio Público Fiscal, en coordinación con las autoridades de gobierno, tiene un rol fundamental en estas tareas.

Una policía judicial, dependiente del Ministerio Público Fiscal, traerá transparencia en la investigación penal preparatoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## 7 Gestión policial no violenta en el ámbito público

La gestión democrática de la seguridad debe garantizar la regulación del accionar policial en los operativos en el espacio público, tales como espectáculos deportivos, recitales, manifestaciones de protesta social y desalojo de personas. Para ello es fundamental establecer con rango normativo estándares de actuación en el espacio público, de modo de asegurar un uso de la fuerza proporcional, racional y subsidiario y erradicar las prácticas policiales contrarias a esos criterios.

## 8 El papel de la Justicia

El Poder Judicial y el Ministerio Público tienen una doble responsabilidad fundamental en el impulso de políticas de seguridad democráticas, en la investigación rápida y eficaz de los delitos y el control sobre el uso de la prisión preventiva, las condiciones de detención y la violencia institucional.

## 9 Cumplimiento de las penas en un Estado de Derecho

En nuestro país hay cerca de sesenta mil personas privadas de libertad. Las condiciones inhumanas de detención, los índices sostenidos de sobrepoblación en cárceles, comisarías e institutos de menores, la ausencia de reinserción social, las prácticas sistemáticas de violencia, tortura y una enorme mayoría de presos sin condena son los rasgos más evidentes de los lugares de detención.

Una política democrática de seguridad tiene que ocuparse por que el cumplimiento de la prisión preventiva y de la pena se dé en condiciones dignas y aptas para la readaptación de la persona



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


condenada y no contribuya, como hasta ahora, a la reproducción y agravamiento de los problemas críticos de violencia, injusticia y delito que se propone resolver.

10 Un nuevo acuerdo para la seguridad en democracia

Para cumplir con la obligación del Estado de dar seguridad a los ciudadanos en el marco de estos principios democráticos es imprescindible alcanzar un acuerdo político y social amplio que permita avanzar en el diseño e implementación de políticas de corto, mediano y largo plazo, orientadas a encontrar soluciones inmediatas y perdurables a las demandas sociales en materia de seguridad.

  
LUIS DANIEL RUBCO  
Diputado Provincial

  
RAUL A. LAMBERTO  
PRESIDENTE BLOQUE  
Frente Progresista Cívico y Social - P.S.  
CAMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE

  
Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial


  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial

  
INES ANGÉLICA BEFFERO  
Diputada Provincial  
INES ANGÉLICA BEFFERO  
Diputada Provincial

  
SANTIAGO A. MASCHERONI  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social - U.C.P.

  
Joaquín F. A. Blanco  
Diputado Provincial

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

  
NIDIA ALICIA GONCEBAT  
Diputada Provincial

  
José Testa

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cientos de representantes del más amplio arco político y social del país, avalaron una iniciativa promovida por los organismos de derechos humanos para impulsar un "Acuerdo para una Política de Seguridad Democrática". Las bases de ese acuerdo se presentaron en el Congreso Nacional y fueron sintetizadas en un documento consistente en diez puntos que refutan los planteos de mano dura para combatir el delito y proponen políticas alternativas.

La iniciativa de redactarlo y convocar en su apoyo a un amplio arco político y social, surgió del CELS y la Comisión Provincial por la Memoria cuando en la provincia de Buenos Aires se gestó un fuerte movimiento que logró detener en la Legislatura bonaerense dos normas impulsadas por el gobernador Scioli: un nuevo endurecimiento de la legislación penal y un código contravencional que le otorgaba poderes discrecionales a la policía provincial. Hugo Cañón, co-presidente de la Comisión Provincial por la Memoria, precisó: "El documento es una síntesis de acuerdo democrático en temas de seguridad que significa un avance, un punto de partida muy importante para poder generar una mirada constructiva de lo que es el tema. Los abordajes que se hacen apuntando a la violación del sistema institucional, proponiendo volver a quebrantar las normas institucionales, por fuera del espacio del estado de derecho. Generalmente se reclama mano dura, se reclama políticas de seguridad favoreciendo las lecturas mafiosas del dominio policial, con una autonomía que escapa al poder político. Este documento intenta generar una propuesta diferente de políticas de Estado en materia de seguridad que son absolutamente necesarios. No nos podemos permitir que después de dos décadas y pico de existencia democracia, no tengamos una respuesta a la problemática".

El apoyo logrado excede largamente lo habitual: además de los actores sociales que suelen suscribir este tipo de documentos, el acuerdo fue firmado por dirigentes de las dos centrales sindicales, rectores y docentes de universidades nacionales y dirigentes nacionales de los partidos políticos mayoritarios.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**LUIS DANIEL RUBEO**  
Diputado Provincial

**RAUL A. LAMBERTO**  
PRESIDENTE BLOQUE  
Frente Progresista Cívico y Social - P.S.  
CAMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE

**Arq. OSCAR D. URRUTY**  
Diputado Provincial

**MARCELO JOSÉ BRIGNON**  
Diputado Provincial

**INES ANGÉLICA BERTERO**  
Diputada Provincial

**SANTIAGO A. MASCHERONI**  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

**OSVALDO H. FATALA**  
Diputado Provincial

**Joaquín A. Blanco**  
Diputado Provincial

**MARCELO LUIS GASTALDI**  
Diputado Provincial

**NIDIA ALICIA GONCEBAT**  
Diputada Provincial